



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00095244-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social SAE - UNC, referente a la autorización y aprobación para el dictado del taller **“Proyectos Educativos Después del Secundario. Herramientas del Campo de la Orientación Vocacional 2021”**; y al reconocimiento formal del trabajo realizado de docentes responsables de la coordinación, y de colaboradores/as, en el dictado del mencionado taller;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Inclusión Social, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que el espacio de formación e intercambio entre docentes, intenta poner a disposición herramientas del campo de la orientación vocacional, con el propósito de implementar, revisar y recrear las mismas, para ser trabajadas en el aula a fin fortalecer el acompañamiento de proyectos educativos y ocupacionales de jóvenes y adultos que se encuentren finalizando la escuela secundaria, y de este modo lograr multiplicar las acciones de orientación vocacional a través de la formación de docentes en herramientas teóricas y prácticas, y brindar información de las alternativas educativas de nivel superior y oficios.

Que se detalla en el orden 3 del expediente de referencia la propuesta del taller: objetivos, fundamentación, docentes responsables, colaboradores, organización, cronograma, criterio de evaluación y material didáctico;

Que la Lic. Esp. Carmen Clark, Lic. Carolina Nanzer, Lic. Paula Sarachú Laje y Lic. Vanina Zurita serán las Docentes responsables del taller, y la Lic. Dolores Pedraza, Lic. Ricardo Hernández y Psicop. Candela Archilla, Profesionales de la SAE invitados por módulos específicos;

Que por la emergencia pública en materia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, el taller se desarrollará en modalidad virtual;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar el taller “Proyectos Educativos Después del Secundario. Herramientas del Campo de la Orientación Vocacional 2021”, a realizarse en modalidad virtual en los meses de abril, junio, agosto, octubre, y la jornada de cierre, en el mes de diciembre del corriente año, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el trabajo realizado por la Lic. Esp. Carmen Clark (Legajo N°: 40008); Lic. Ana Carolina Nanzer (Legajo N°: 40764), Lic. Paula Sarachú Laje (Legajo N°: 45040) y Lic. Vanina Zurita (Legajo N°: 53983) como docentes responsables del taller; y en carácter de invitados por módulos específicos a las/os profesionales de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Lic. Dolores Pedraza (Legajo N°: 42227); Lic. Ricardo Hernández (Legajo N°: 53333); Psp. Candela Archilla (Legajo N°: 54025).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, y a las/os interesadas/os. Cumplido, archívese.

eb